

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de marzo de 2022.

A Despacho de la señora jueza, el presente proceso instaurado por Jorge Alberto Iregui Sánchez en contra de los herederos del señor José María Iregui, informándole que el perito solicito modificación de los honorarios fijados en la sentencia.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Verbal Declarativo de Pertenencia.

Rad: 17380311200120190057100

RESUELVE A SOLICITUD

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se observa que el perito designado por este Despacho Judicial Ingeniero José Fernando Betancourt, deprecó fueran aumentados los honorarios fijados en otrora, puesto que, en su sentir, para su fijación no se tuvo en cuenta que el mismo adelantó un trabajo topográfico.

Bien. De la revisión del Acuerdo PSAA 15-10448, encargado de establecer las tarifas para los auxiliares de la justicia, establece en el artículo 26 que, debe tenerse en cuenta la calidad de la experticia, así como los conocimientos técnicos y científicos que debe tener el auxiliar para realizar su dictamen.

Dicho lo anterior, este Despacho, revisó de forma detallada el informe rendido por el mencionado auxiliar y se avizora que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos por este Despacho y efectuó un acompañamiento constante a esta sede judicial en el desarrollo de la inspección judicial.

Aunado a lo anterior, se advierte que, en efecto, para la realización del mismo el solicitante debió hacer uso de sus conocimientos en topografía, situación por la cual se accederá a lo deprecado y se fijarán los honorarios en cuantía de **cinco millos de pesos (\$5.000.000)**, que estarán a cargo de la parte demandante, dado que en el proceso no compareció el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a light blue grid background.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA